

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T F (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2019

00033


Expediente N° 14.260/18

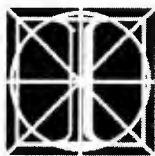
VISTO la Resolución FI N° 28-D-2019, recaída en Expte. N° 14.260/18, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, promociona de manera transitoria a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ, al cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica" de Ingeniería Química, a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta la cobertura del cargo mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 585/16, reglamentaria del artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporados en autos los informes técnicos y el dictamen jurídico que permitieron determinar el integrante de la Cátedra al cual le correspondía la promoción transitoria.

Que, previo a la emisión del acto administrativo citado, se expidieron en forma conjunta las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 322/2018 (CAA) y N° 139/2018 (CRD), aconsejando designar a la Ing. Norma E. RAMÍREZ como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica", por promoción transitoria al cargo vacante por renuncia de la Dra. ACOSTA, a partir de la toma de posesión, hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, en razón de cumplir con la condición exigida por el primer párrafo del artículo 3° de la Resolución CS N° 585/16 y obtener preeminencia con la aplicación del tercer criterio fijado por el artículo 4° de la misma norma.

 Que, consecuentemente, la Resolución FI N° 28-D-2019 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, y con respaldo en el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.260/18

Despacho Conjunto N° 322/2018 (CAA) y N° 139/2018 (CRD), de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 28-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ; al Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR; a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00033 -CD- 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa